



Toluca, México, enero 11 de 2017

Oficio No. 229103000/015/2017

**LIC. ALEJANDRA GONZÁLEZ CAMACHO**  
**TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**  
**P R E S E N T E**

En respuesta a su oficio número SI-CI-599/2016, por medio del cual solicita información para dar respuesta a la solicitud de acceso a información pública número 00195/SINF/IP/2016, ingresada por medio del SAIMEX, por medio del cual se peticiona:

*“Proyectos Técnicos y Ejecutivos de las Obras de Mejoramiento de estructura vial en el Centro Histórico de Valle de Bravo que se mencionan en la carta adjunta escrita por el Secretario de Desarrollo Urbano y Obras Públicas.” (sic)*

Sobre el particular y con fundamento en lo establecido en los artículos 1, 12, 59, fracciones I, II y III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, hago de su conocimiento que esta Unidad Administrativa se encuentra imposibilitada de proporcionar la información solicitada, en razón a que mediante resolución CT-SINF-SE-20-2017/68, de fecha diez de enero de dos mil diecisiete, el Comité de Transparencia de la Secretaría de Infraestructura, confirmó la clasificación como reservada por un periodo de cinco años el expediente relativo al proyecto de mejoramiento de la infraestructura vial en el Centro Histórico de Valle de Bravo.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. ALBERTO MARTÍN MONDRAGÓN IXTLA  
JEFE DE LA UNIDAD JURÍDICA

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO  
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

11 ENE 2017

**RECIBIDO**  
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

C.c.p.- Lic. Raúl Zarate Rivera.- Secretario Técnico

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA  
SUBSECRETARÍA DE COMUNICACIONES